

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La directora general de Gestión Urbanística, por su resolución de 17 de mayo de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Someter a información pública el proyecto de reparcelación correspondiente al Área de Planeamiento Remitido 06.03 “Cocheras de Bravo Murillo”, presentado por la “Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Sociedad Anónima”, durante el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor circulación, con notificación individualizada a los afectados.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que pueda examinarse el expediente en la Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sita en la calle Guatemala, número 13, durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y formular las alegaciones que consideren oportunas para la defensa de su derecho, mediante escrito presentado al efecto durante el indicado plazo.

Madrid, a 21 de mayo de 2012.—La directora general de Gestión Urbanística, Isabel Pinilla Albarrán.

(02/4.561/12)